

**IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

<b>NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN</b>	Revisión del diferimiento de cuotas, reprogramaciones y renegociaciones de créditos de Cajas de Compensación, durante la pandemia, referidos a los Oficios Circulares N°s 1.210 y 1.401.	
<b>ENTIDAD(ES) FISCALIZADA(S)</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) DE LOS ANDES <input checked="" type="checkbox"/> CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) LA ARAUCANA	<input checked="" type="checkbox"/> CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) LOS HÉROES <input checked="" type="checkbox"/> CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) 18 DE SEPTIEMBRE
<b>FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN</b>	2022/Mayo	

**DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Fiscalización del Régimen de Cajas de Compensación, Ley N° 18.833, específicamente en materia de Crédito Social, referida al cumplimiento de las instrucciones impartidas sobre las operaciones de diferimiento de cuotas, reprogramaciones y renegociaciones durante la pandemia. Para esta fiscalización se realizaron 4 actividades durante el año.
<b>METODOLOGÍA</b>	Verificar el cumplimiento de las instrucciones impartidas en el Oficio Circular N°s 1.210 de esta Superintendencia, en una muestra aleatoria de créditos sociales con diferimiento de cuotas, reprogramaciones o renegociaciones, para el periodo comprendido entre el 1° de septiembre 2021 y el 31 de enero 2022.

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

**ENTIDAD C.C.A.F. DE LOS ANDES**

**Descripción de Hallazgos**

Del análisis y revisiones a los antecedentes requeridos de las muestras aleatorias determinadas, podemos concluir que estas no arrojaron incumplimiento de las instrucciones impartidas en los Oficios Circulares N°s 1210 y 1401, las cuales fueron objetivo principal de esta fiscalización.

**ENTIDAD C.C.A.F. LA ARAUCANA**

**Descripción de Hallazgos**

Se observa que uno de los créditos de la muestra, correspondiente al rut 15.400.635-4, al tratarse de un crédito previamente reprogramado, en vez de remitir el pagaré original, la Caja acompañó la respectiva hoja de prolongación del pagaré, debidamente suscrita y autorizada, como resguardo de la respectiva operación.

**Acciones a desarrollar por la Entidad**

La caja debe mantener y seguir perfeccionando los procesos que aseguren el correcto resguardo de la documentación de respaldo de las operaciones de crédito social.

**ENTIDAD C.C.A.F. LOS HÉROES**

**Descripción de Hallazgos**

Del análisis y revisiones a los antecedentes requeridos de las muestras aleatorias determinadas, podemos concluir que estas no arrojaron incumplimiento de las instrucciones impartidas en los Oficios Circulares N°s 1210 y 1401, las cuales fueron objetivo principal de esta fiscalización.

**ENTIDAD C.C.A.F. 18 DE SEPTIEMBRE**

**Descripción de Hallazgos**

Del análisis y revisiones a los antecedentes requeridos de las muestras aleatorias determinadas, podemos concluir que estas no arrojaron incumplimiento de las instrucciones impartidas en los Oficios Circulares N°s 1210 y 1401, las cuales fueron objetivo principal de esta fiscalización.